

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No.13001250200020240149600 adelantado contra de la abogado CARLOS MANUEL JULIO MORALES, por compulsa de copias dispuesta por el despacho 01 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, se profirió auto adiado veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó APERTURA del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las (09:00 A.M). auto firmado por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRES ROJAS URREA, audiencia que no se realizó debido a la inasistencia del disciplinado, por lo que, se fija el presente edicto emplazatorio de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., veintinueve (29) de abril dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena de Indias D.T y C., dos (02) de mayo dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53 Edificio Kalamary Teléfono: 6649125

E-mail: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.